

Expediente: 1540/26
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ SALAS EDUARDO MIGUEL SI/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - SALAS, Eduardo Miguel-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1540/26



H108023326941

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ SALAS EDUARDO MIGUEL s/
COBRO EJECUTIVO EXPTE 1540/26.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 11 de agosto de 2026.-

Atento a lo manifestado y solicitado por el apoderado de la actora se ordena: Suspender los plazos procesales en el presente juicio a partir del cargo del escrito que antecede, esto es 07/08/2026.
Notificaciones digitales. MB.-

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.